

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47155 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 247/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de In Situ Testing, S.L., con NIF.B82193111, con domicilio en Calle Borrassà, s/n, 17600 de Figueres.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200062963-1